



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 03 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1703

VISTO:

La realización del Trámite simplificado N° 33/2012 para la adquisición de interfase para el monitoreo del sistema de alarmas en los distintos edificios de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 2 de Julio del corriente a favor de la firma "Telecentro Tronador" de Paula Noelia Tazzioli, en concepto de carga de crédito telefónico necesarios para los equipos celulares de interfase utilizados para el monitoreo del sistema de alarmas en los distintos edificios de la Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de Junio, erogando un total de pesos un mil ciento cuarenta (\$ 1.140.-).

Art.2°.-Regístrese, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba